

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados de los proyectos: **Mejoramiento de Biblioteca UPN – Tapachula, Centro de Desarrollo Infantil, Diseño y elaboración de gramáticas y diccionarios de las lenguas indígenas para la educación intercultural bilingüe, Normal de Educación Primaria y Orientación a padres de familia indígenas.**

Fondo o Programa Evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Ejercicio Fiscal Evaluado:

2023

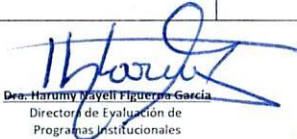
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

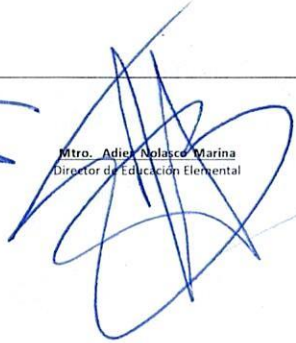
N.P.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Dependencia y área responsable de atender	Fecha de Término	Resultados Esperados	%Avance	Productos y/o Evidencias
1	Se recomienda realizar una revisión del diagnóstico de cada proyecto, con el propósito de verificar y demostrar el progreso en la reducción o solución del problema que originó los proyectos, y contar con elementos para su actualización.	Se llevará a cabo la actualización del diagnóstico en su apartado de evolución del programa, donde se pueda identificar el progreso en la reducción o solución de la problemática que atienden los proyectos.	La Unidad Responsable y Responsable Operativo -, llevarán a cabo la actualización de los diagnósticos de los proyectos que tienen asignados con el Departamento de Evaluación Cualitativa mediante asesoría.	28 de febrero	Diagnósticos	100%	Oficios de invitación a las Unidades Responsables para las asesorías en la actualización del diagnósticos.
2	Proyecto 4: Se recomienda llevar a cabo un análisis detallado de la Población Potencial y Objetivo, así como de los mecanismos de elegibilidad, definiendo las características específicas de los beneficiarios con base en los documentos normativos del proyecto y el tipo de apoyo otorgado. Además, se aconseja prever la sistematización del padrón, incorporando una clave única de identificación para cada beneficiario que sea permanente en el tiempo, y establecer mecanismos documentados para la depuración y actualización de los datos.	Se solicitará a la Unidad Responsable y Responsable Operativo del proyecto (4) Normal de Educación Primaria, llevar a cabo la actualización de su población potencial, objetiva y atendida, identificada por ellos, con la finalidad de contar con mayor información en lo respecta a su cobertura y focalización.	La Unidad Responsable y Responsable Operativos- del proyecto 4) Normal de Educación Primaria, llevar a cabo la actualización de la población potencial, objetiva y atendida	28 de febrero	Diagnostico apartado de la poblaciones: potencial, objetiva y atendida	100%	Oficios de entrega de las Unidades Responsables a la Subsecretaría de Planeación Educativa con atención a la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales del Documento diagnóstico
3	Proyectos 3 y 5: Se recomienda que los padrones de beneficiarios de estos proyectos estén completamente sistematizados y cuenten con mecanismos confiables que permitan su depuración y actualización de manera eficiente y oportuna.	Se solicitará a la Unidad Responsable y Responsable Operativo de los proyectos (3) Diseño y Elaboración de Gramáticas y Diccionarios de las Lenguas Indígenas para la Educación Intercultural Bilingüe y (5) Orientación a Padres de Familia indígenas, lleven a cabo la sistematización de su padrón de beneficiarios de acuerdo al bien o servicio que otorgan.	La Unidad Responsable y Responsable Operativos- de los proyecto: (3) Diseño y Elaboración de Gramáticas y Diccionarios de las Lenguas Indígenas para la Educación Intercultural Bilingüe y (5) Orientación a Padres de Familia indígenas, lleven a cabo la sistematización de su padrón de beneficiarios .	20 de marzo	Sistematización del Padrón de beneficiarios	100%	Padrón de Beneficiarios
4	Se recomienda generar planes de trabajo anualizados específicos del proyecto y que se encuentren alineados con lo establecido en el Programa Operativo Anual que se registra ante la Secretaría de Hacienda del Estado.	A través del seguimiento de las recomendaciones de esta evaluación, se solicitará a las Unidades Responsables de los proyectos, el plan de trabajo que llevan a cabo en el desarrollo de sus actividades.	La Unidad Responsable y Responsable Operativo, realizarán el Plan de Trabajo, correspondientes a sus actividades desarrolladas por el proyecto asignado.	10 de abril	Plan de Trabajo	100%	Entrega de Plan de Trabajo

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECIFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS							
N.P.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Dependencia y área responsable de atender	Fecha de Término	Resultados Esperados	%Avance	Productos y/o Evidencias
5	Se recomienda establecer mecanismos que permitan recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del proyecto contemplando las siguientes características: 1) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo; 2) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios, y 3) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. La información recolectada también deberá permitir medir la contribución del proyecto a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	Los Líderes de proyectos Institucionales a través de sus respectivas a actividades que llevan a cabo implementarán su control y sistematización de su población beneficiada mediante documento socioeconómico de acuerdo a las características propias de cada proyecto (Centros de Atención Infantil Y Normal de Educación Primaria), con la finalidad de generar mecanismos útiles que proporcionen más información de dicha población; así como la cuantificación de los tipos y montos de apoyos que se les otorga para su operatividad.	La Unidad Responsable y Responsable Operativo llevarán a cabo la elaboración de un estudio socioeconómico y su respectiva sistematización de acuerdo a las características de propias de los proyectos.	10 de abril	Estudio socioeconómico y sistematización de la información	100%	Estudio socioeconómico
6	Se sugiere establecer un mecanismo específico de monitoreo de desempeño adecuado a las características de cada proyecto.	La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales en coordinación con el Departamento de Evaluación cualitativa, y líderes de proyectos, establecerá un mecanismo de monitoreo, que a través de los formatos 7/7, se obtenga información en relación a los indicadores de los proyectos institucionales, lo cual permita identificar logros y debilidades y en consecuencia, se recomienden medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto.	La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales en coordinación con el Departamento de Evaluación cualitativa, y líderes de proyectos, llevarán a cabo un monitoreo de la información relacionada a los indicadores de los proyectos.	15 Julio	Monitoreo de Indicadores	100%	Monitoreo de Indicadores
7	Se recomienda establecer estrategias que permitan a los responsables y operativos de los proyectos tener el manejo conceptual requerido para operar los proyectos.	A través de la actualización de los manuales de procedimientos de los proyectos, se mejorarán los glosarios para que los Responsables Operativos tengan la consulta de información conceptual requerida para su operatividad de sus respectivos proyectos.	La Unidad Responsable y Responsable Operativo, llevara a cabo la actualización del manual de procedimiento del proyecto asignado.	20 de marzo	Manual de procedimientos	100%	Oficios de entrega de las Unidades Responsables a la Subsecretaría de Planeación Educativa con atención a la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales del Manual de procedimientos actualizado
8	Se recomienda que la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa en conjunto con las direcciones de las cuales dependan los proyectos, evalúen la consistencia de los documentos de planeación que orienten las acciones de estos. Lo anterior a fin de que sean consistentes conceptos, objetivos, metas y beneficiarios de los proyectos con las respectivas RO y normatividad aplicable	Se solicitará que las Unidades Responsables de los proyectos asignados a sus respectivas áreas se involucren en la planeación cualitativa y cuantitativa, con la finalidad de que tomen las decisiones correspondientes para el buen desempeño operativo de las actividades, que se desarrollan en estos; lo cual se verá reflejado en los diversos documentos que se realicen	La Unidad Responsable y Responsable Operativo serán mas participativos en la planeación cualitativa y cuantitativa de los proyectos asignados a su cargo.	4 Septiembre	Evidencias de reuniones y documentos de colaboración.	100%	Matriz Indicadores para Resultados, Arboles de Problemas y Objetivos

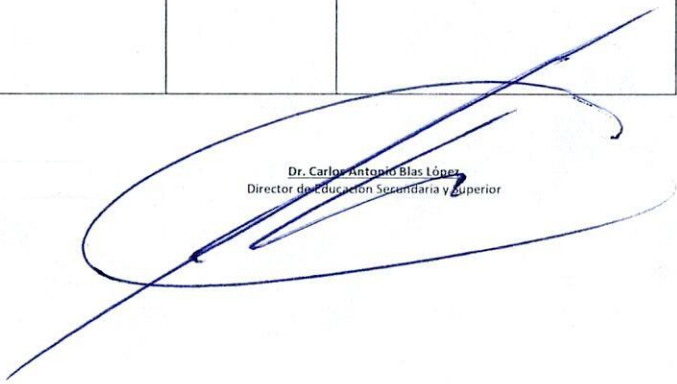
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECIFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

N.P.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Dependencia y área responsable de atender	Fecha de Término	Resultados Esperados	%Avance	Productos y/o Evidencias
9	Se sugiere contar con aplicaciones informáticas o sistemas de información en línea que permitan registrar y resguardar información de las características de los proyectos, beneficiarios, mecanismos de seguimiento y evaluación; así como generar reportes	Los Responsables Operativos enviarán al área de Informática de la Secretaría de Educación la solicitud para la creación del sistema informático, que de acuerdo a la posibilidad de los recursos presupuestario y medios disponibles de la Institución se pueda llevar a cabo.	La Unidad Responsable y Responsable Operativo	20 de marzo	oficio de solicitud y evidencia del micrositio	50%	Oficio de solicitud y evidencia del micro sitio
10	Se recomienda ampliar el alcance de los informes y evaluaciones cualitativos de resultados presentados por los responsables de los proyectos; es decir, que no se limiten a describir los resultados establecidos en la MIR, sino que también integren ASM, percepción de los beneficiarios e impacto de las acciones del proyecto para la comunidad o contexto.	Las Unidades Responsables y Responsables Operativos, realizarán las acciones de mejoras correspondientes de los proyectos asignados a su cargo, derivado de las recomendaciones de esta evaluación.	La Unidad Responsable y Responsable Operativo	23 Febrero	ASM	100%	Fotografías de Reuniones y acciones


Dra. Harumy Dayeli Figueroa García
 Directora de Evaluación de
 Programas Institucionales


Mtro. Adolfo Nolasco Marina
 Director de Educación Elemental


Mtro. Marco Antonio Morales Vázquez
 Director de Educación Indígena


Dr. Carlos Antonio Blas López
 Director de Educación Secundaria y Superior